

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500090
Denominación Título:	Grado en Turismo
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	27-06-2019
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus Aranjuez , Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Fuenlabrada, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Vicálvaro
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	Presencial Semipresencial
Otros centros participantes:	El centro adscrito ESERP no solicita la renovación al tener prevista su extinción (10/05/2021)

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo Garcia Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Grado en Turismo se verifica en julio de 2008 y se implanta en el curso 2008/09 en las modalidades presencial y semipresencial y en 2010/11 en la modalidad de inglés. La Memoria de Verificación ha sufrido cinco modificaciones, renovando la acreditación en 2014. En el 2019 se realiza la última modificación de la Memoria. Esta modificación supone la disminución del número de competencias, el cambio del contenido de las asignaturas de Macroeconomía Aplicada y Marketing Turístico, el cambio en los sistemas de evaluación, etc.

Este título está autorizado para su impartición, tal y como recoge el RUCT, en la Escuela Universitaria de Turismo ESERP y en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Campus de Aranjuez, del Campus de Fuenlabrada y del Campus de Madrid-Vicálvaro. No obstante, se solicita, con fecha 30 de julio de 2021, la extinción del título en el centro adscrito Escuela Universitaria de Turismo ESERP, por lo que no procede su evaluación. Se imparte en las modalidades presencial (campus de Fuenlabrada, Madrid-Vicálvaro y Aranjuez), semipresencial e inglés (campus de Madrid-Vicálvaro) y como doble grado (PCEO) junto con las titulaciones de: ADE, Marketing, Ciencia, Gestión e Ingeniería de Servicios (Turismo presencial) y Bellas Artes (Turismo semipresencial) e Historia. En el campus de Aranjuez, en el 2019/20, se procedió a la extinción del Grado en Turismo en todas sus modalidades. El procedimiento de extinción ha generado cierta desinformación entre el estudiantado, así como algunas disfunciones, tal y como se recoge en las actas de coordinación presentadas. Se deben garantizar, en todo momento, los derechos de los estudiantes

durante el proceso de extinción.

La estructura del programa/plan de estudios no presenta diferencias significativas respecto a la que figura en la planificación de las enseñanzas de la última modificación de la Memoria Verificada y cubre las competencias y objetivos recogidos en la misma. Se ha actualizado al perfil de egreso y se corresponde al nivel formativo MECES del Título. El plan de estudios consta de 240 créditos, 60 son de formación básica, 132 de formación obligatoria, 18 de formación optativa, 24 de prácticas externas y 6 de TFG. En lo referente a la optatividad, en la Memoria de Verificación se propone ofertar 9 asignaturas optativas de 6 ECTS pero en el curso de referencia 2019/20, solo se ofertan tres. En el curso 2021/22 se añade una optativa adicional, pero de carácter semipresencial, con lo que la ratio ECTS ofertados/ECTS cursados (24/18) es escasa. Se debe actuar en este sentido, ofertando un mayor número de asignaturas optativas y que estas se pueda realizar en la modalidad de enseñanza escogida por el estudiante. Este aspecto ya fue señalado en la primera Renovación de la acreditación.

El título está orientado fundamentalmente a la especialización técnica y a la gestión directiva de empresas turísticas. La conexión del mundo académico con el laboral resulta adecuada.

En lo referente a las guías docentes, en el curso analizado, 2019/20, todas las modalidades presentan una estructura homogénea y una similitud en todos sus aspectos, e incluyen datos generales de la asignatura (tipo, ECTS, periodo de impartición), contenidos, competencias, actividades formativas, sistemas de evaluación, cronograma y bibliografía, coincidentes con lo establecido en la Memoria de Verificación. Sin embargo, se detectan ciertas omisiones en alguna de las guías docentes del 2019/20, en cuanto a contenidos, bibliografía y diferencias de contenidos entre las modalidades. Dichas omisiones se han subsanado en las guías docentes facilitadas en la web para el curso 2021/22. Se han igualado contenidos y las ponderaciones de evaluación de las distintas modalidades, pero siguen manteniendo algunas cuestiones mejorables (en la mayoría de las guías de la modalidad presencial no figura el responsable de la asignatura y en alguna no figura el docente que la imparte). Se dispone de un procedimiento de adaptación del proceso de evaluación de las asignaturas impartidas online, de la asignatura "Idioma Moderno", de las Practicas Externas y de la defensa del TFG en remoto.

Respecto al TFG, las actividades formativas, contenidos y metodologías recogidas en la guía docente coinciden con las establecidas en la Memoria de Verificación.

La guía docente de las Prácticas externas de 24 ECTS recoge las competencias a adquirir, las actividades formativas, así como el sistema de evaluación y su baremación. Se indica que las horas de presencia en la empresa serán 500, frente a las 600 que recoge la Memoria de Verificación. Respecto al déficit de horas existente (100 horas) hasta completar los créditos totales, se debe justificar su cumplimiento. En las audiencias se indica que el alumno tiene que hacer una memoria justificativa para justificar el déficit, pero las evidencias no ratifican que esto se esté cumpliendo.

La oferta de centros colaboradores donde realizar las prácticas externas es adecuada al número de estudiantes. La URJC tiene firmados 146 convenios de cooperación educativa para este Grado (una buena parte de ellos hoteles).

El número de matriculados en las asignaturas oscila, en promedio, salvo en la modalidad semipresencial, entre 60 y 80 estudiantes, por lo que el tamaño medio del grupo puede llegar a ser elevado en algún caso, especialmente en las asignaturas con carga práctica. Dado que no existen desdobles, se recomienda revisar el tamaño de los grupos a fin de garantizar la plena adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje previstos.

No hay evidencias de la aplicación de la normativa de permanencia, lo que es congruente con la elevada tasa de rendimiento del título. Los reconocimientos de créditos se han aplicado según la normativa vigente y la Memoria de Verificación. La mayoría de los reconocimientos de créditos se ha hecho a alumnos procedentes de otros Grados en Turismo, de Técnico Superior en Agencias de Viaje y Gestión de Eventos, FP y de asignaturas de idiomas. No obstante, revisando las adaptaciones hechas para los dobles grados, se detectan algunas deficiencias en los reconocimientos de créditos entre titulaciones, por lo que se deben revisar las tablas de equivalencia, especialmente en aquellos PCEO que incluyen grados de diferentes ramas de conocimiento. Este aspecto fue reconocido por los propios responsables durante la visita a la Universidad.

La coordinación, tanto horizontal como vertical, recae sobre la figura del coordinador de la titulación de la modalidad presencial y de la modalidad semipresencial en su caso. Se aporta el Informe de coordinación docente y tres actas de coordinación de las asignaturas, pero no se aportan actas u otras evidencias formales que permitan constatar cómo se lleva a cabo la coordinación y la periodicidad de las reuniones, ni cómo se implementan, en su caso, las acciones de mejora. Se deben reforzar los mecanismos de coordinación, dejando evidencia de las acciones llevadas a cabo en este sentido. Es importante garantizar dicha coordinación, dado que la estructura de este título, que se imparte en tres campus, distintas modalidades y de forma conjunta con otros grados, es realmente compleja.

La oferta de plazas (se han sumado las ofertadas en los PCEO con las del grado) no supera las plazas de nuevo ingreso indicadas en la Memoria de Verificación: En el Campus de Madrid (Vicálvaro) se ofrecen 155 plazas en presencial (frente a las 160 de la Memoria de Verificación), 65 en semipresencial (frente a las 70 de la Memoria de Verificación) y 65 en inglés (frente a las 80 de la Memoria de Verificación). En el Campus de Fuenlabrada se ofrecen 155 en presencial (frente a las 195 aprobadas) y en el Campus de Aranjuez, no se ofertan plazas. Cabe señalar que la tasa de cobertura del título es adecuada, situándose por encima del 70% en todos los Campus y modalidades ofertadas.

El perfil de ingreso en la titulación no ofrece ninguna restricción distinta a la que establece la ley, tan solo poseer una serie de

habilidades, acorde con lo especificado en la Memoria de Verificación. Los criterios y procedimientos de admisión no difieren entre las modalidades presencial, semipresencial e inglés. En la modalidad de impartición en inglés, no figura ningún requisito previo de acreditación de idioma, aunque en la Memoria de Verificación se indica que: "... en el grado bilingüe se recomienda una acreditación de un nivel B2 de inglés". Se considera necesario asegurar que los alumnos posean un nivel de inglés adecuado para cursar esta modalidad, nivel que debe ser comprobado por la Universidad, como ha comenzado a hacer en el último curso académico.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Se facilitan webs independientes en función del tipo de enseñanza, presencial o semipresencial, y por idioma de impartición, castellano o inglés. Todas las webs presentan unas características similares, siendo la más completa la de la modalidad presencial, ya que en la misma figuran los reconocimientos con titulaciones de FP, las tablas de convalidaciones y la relación completa de modalidades de impartición y dobles grados. Por otra parte, en la web de la modalidad en inglés se indica que es bilingüe y, aunque toda la información se encuentra en inglés, los enlaces a las normativas se encuentran en español. Se recomienda traducir esta información e indicar convenientemente que la modalidad es "inglés", no bilingüe. En la página web de la modalidad semipresencial se indica la necesidad de realizar las pruebas presenciales en la sede de la URJC.

Con relación a la descripción del título, se aporta información sobre el centro/campus de impartición de cada una de las modalidades, el idioma en que se imparte, el número total de ECTS, los créditos/año, la duración, la fecha de implantación y el nombre del coordinador del título. Se facilitan, en la modalidad presencial, las competencias generales y específicas a adquirir, acordes con la Memoria de Verificación. En las modalidades de impartición en inglés y semipresencial, hay una breve relación de competencias a adquirir. Se encuentra disponible la información necesaria sobre la normativa de matrícula y permanencia, y se da acceso al Reglamento de la URJC para las convalidaciones, reconocimientos y transferencia de créditos en grados universitarios, acorde con la Memoria de Verificación y la normativa en vigor. Se dispone de toda la información necesaria en cuanto a plazos de preinscripción, periodo y requisitos para formalizar la matrícula. Se indica el número mínimo de créditos por tipo de matrícula y año, acorde con la Memoria de Verificación. El total de plazas ofertadas, incluyendo los PCEO, resultan acordes con la Memoria de Verificación.

El perfil de ingreso para la titulación no ofrece ninguna restricción distinta a la que establece la ley, tan solo poseer una serie de habilidades, acorde con la Memoria de Verificación. Los criterios y procedimientos de admisión no difieren entre las modalidades presencial, semipresencial e inglés. Se facilita el acceso a la documentación donde se encuentra toda la información necesaria sobre las vías de acceso (EvAU, mayores, FP, extranjeros etc.), acorde con la Memoria de Verificación y la normativa en vigor. En la Memoria de Verificación se indica que: "Este grado no cuenta con ninguna prueba de acceso especial y se imparte en español (lengua oficial), por tanto, los estudiantes de otros países, que quieran acceder a la titulación, deberán acreditar el conocimiento de español. En el grado bilingüe se recomienda una acreditación de un nivel B2 de inglés", sin embargo, dichas especificaciones no se encuentran reflejadas. Las condiciones en las que, en su caso, los estudiantes pueden cambiar de modalidad, quedan reflejadas en Reglamento para la realización de Traslados en la URJC.

La estructura del plan de estudios por asignatura/semestre, su distribución de créditos y su planificación curricular está disponible, acorde con la Memoria de Verificación. Se facilita toda la información necesaria para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios: calendario académico y horarios de impartición de las asignaturas. Todas las guías docentes, incluido el TFG y las Prácticas Externas, están disponibles para los grupos de interés. Las guías docentes, en todas las modalidades, son homogéneas respecto a su formato de presentación. Respecto a la guía del TFG, no se indican los criterios de evaluación, tan solo hace referencia a: "El proceso de evaluación de TFG está determinado por los contenidos comprometidos en las Memorias verificadas de cada grado". En la modalidad de impartición en inglés, su desarrollo presenta partes en inglés y otras en español, no se indican los criterios de evaluación, ni los de presentación, ni los contenidos del TFG. Estos aspectos deben subsanarse. Las nuevas guías del TFG del curso 2021/22, en todas las modalidades, han modificado los criterios de defensa y ponderación de la evaluación. Respecto a la guía docente de las Prácticas Externas en la modalidad inglés, su desarrollo presenta partes en inglés y otras en español, no indica criterios de evaluación y los tiempos de trabajo incluyen actividades no relacionadas con la materia, por lo que se deben corregir estos extremos. En la Memoria de Verificación, las actividades formativas de esta asignatura constan de un total de 610 horas (10 horas de Tutorías, 300 horas de realización de prácticas en empresas y 300 horas de realización de memorias de prácticas), sin embargo, en la guía docente del curso 2021/22, se han

modificado los tiempos de trabajo incluyendo actividades no relacionadas con la materia (240 horas de prácticas de resolución de problemas, 72 horas de Tutorías académicas online y 408 horas de Preparación de pruebas). Se debe revisar esta cuestión. Se dispone de la información sobre la estructura del profesorado, común para las modalidades y campus de impartición. Se facilita para cada campus y modalidad, una relación de las asignaturas con el profesorado que la imparte y acceso a una breve presentación de este.

Se facilita información sobre recursos y servicios con los que cuenta la Facultad, pero no de los recursos específicos de la formación semipresencial. Se dispone de acceso a la Unidad de Practicas Externas, desde donde se accede a los convenios con entidades públicas o privadas (entidades colaboradoras con la URJC, sin especificar las propias del grado) y desde la pestaña "proyecto formativo" se facilita una relación de 146 empresas con las que la URJC mantiene firmados convenios de cooperación educativa para el Grado (más del 50% en hoteles) y del sistema de tutorías, de solicitud, criterios de adjudicación, reglamento, etc.

Se facilita información sobre el SGIC, incluyendo su composición, organización y funciones. Se da acceso al RUCT del título, a la Memoria Verificada, al Informe de seguimiento y al de renovación de acreditación, así como a las Memorias de seguimiento interno de la titulación. Se facilitan los datos de los indicadores de las distintas encuestas y las acciones de mejora. El buzón de reclamaciones y sugerencias es fácilmente accesible.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El órgano más directamente responsable de la calidad lo constituye el Comité de Calidad de la URJC, que se apoya en las Comisiones de Garantía de Calidad de los Centros, en este caso de la de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Esta Comisión es la encargada de la implantación del SGIC a nivel de centro, así como de la viabilidad y coherencia de las propuestas de mejora desarrolladas por las diferentes Comisiones de Garantía de Calidad de las Titulaciones que se imparten en el mismo. La Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación la componen el responsable de calidad de la Escuela/Facultad, el coordinador de la titulación y tres representantes de los profesores del título, junto a representantes de los alumnos, del PAS y un experto externo. La Comisión se reúne, al menos, dos veces al año y constan actas de estas reuniones, en las que se aborda la información de la Memoria anual de la titulación, se informa sobre los asuntos tratados en la reunión de coordinación con los delegados de las titulaciones, se realizan propuestas de mejora y se analiza su seguimiento.

El Sistema de Calidad de las Titulaciones de la URJC se encarga de los diferentes procesos de evaluación y valoración de indicadores. En concreto de la evaluación, seguimiento y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado; de la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad; de los análisis de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida y del análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados y atención a la sugerencias y reclamaciones.

Se realiza la Memoria Anual de Seguimiento de la titulación donde queda recogido el análisis realizado de la misma en todos sus aspectos (calificaciones, resultados académicos, tasas, propuestas de mejora, seguimiento, etc.). Se recomienda que las acciones de mejora sean más específicas y que cuenten con indicadores concretos y un valor objetivo (meta) para cada uno de ellos, que permita valorar el grado de cumplimiento de los objetivos inicialmente definidos.

Se realizan encuestas a todos los colectivos implicados en el título, para los diferentes campus y para la modalidad semipresencial e inglés. Destaca la alta participación de todos los colectivos y es especialmente valiosa la información sobre inserción laboral.

Aunque se ha evidenciado la recogida y respuesta a las reclamaciones presentadas, no se ha podido comprobar el análisis realizado de las mismas al no disponer del informe anual donde queda recogido tal análisis. Por otra parte, hay una gran parte de quejas/sugerencias tramitadas a través del mail del grado de las que no se encuentra constancia registrada, ya que estas se han canalizado y resuelto a través de la Coordinación de la titulación o a través de los profesores.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Del análisis de la información aportada sobre el profesorado del título para el curso 2019/20, se observa que tanto el profesorado asignado (en número de efectivos), como el número de sexenios totales y el porcentaje de doctores, por campus y modalidad, es muy diferente. También hay una gran diferencia en los porcentajes de créditos impartidos por Catedráticos y por Titulares entre las distintas modalidades, lo que puede repercutir en la uniformidad de la calidad de la enseñanza. Teniendo en cuenta el número de profesores, el número medio de sexenios podemos calificarlo de medio-bajo (oscila entre 0,11 y 0,54 por doctor en función del Campus y la modalidad). La URJC es consciente de este problema y entre las acciones de mejora del curso 2019/20 aparece una relativa a la necesidad de incrementar el número de doctores en todas las modalidades y campus y de incrementar el número de sexenios y quinquenios. También se observa que hay un elevado número de profesores no permanentes, principalmente en las figuras de profesorado visitante y asociado.

Por otra parte, como ya se ha indicado con anterioridad, la ratio estudiante/profesor, en algunos grupos puede considerarse elevada.

Por las evidencias aportadas, se considera necesario asegurar que el profesorado posee un nivel de inglés adecuado para la impartición en dicha modalidad. Se ha constatado, a través de las audiencias y de las evidencias, que este aspecto no siempre queda garantizado.

En algunas circunstancias, como resultado de los criterios de asignación docente, basados en la antigüedad de los docentes, han impartido asignaturas profesorado no especializado en la materia. No obstante, ha sido posible constatar que se tomaron las medidas correctoras necesarias para una correcta impartición de la docencia.

El número de TFG realizados en el curso de referencia ha sido de 367, siendo tutorizados por 100 profesores. Sin embargo 20 docentes han tutorizado el 50% de los TFG (entre 6 y 15 TFG tutorizados), por lo que se considera que, aunque el perfil de profesores que dirigen TFG es adecuado, habría que reconsiderar el número máximo de tutorizaciones. En este sentido, cabe señalar que, aunque está garantizado que todos los estudiantes cuentan con un tutor, no hay una sistemática de asignación de los trabajos.

En lo relativo a la formación, en el autoinforme se indica que la Universidad Rey Juan Carlos, desde el curso 2006/2007, cuenta con un plan de formación docente común para todos los profesores y titulaciones. En particular, se imparten cursos básicos y avanzados sobre el uso didáctico de Moodle, el uso de herramientas para prevenir el fraude académico, la elaboración de guías docentes, la docencia virtual, el curso de tutorización y docencia mediante videoconferencia, etc. No obstante, no constan evidencias sobre la asistencia de los profesores del Grado en Turismo a estas acciones formativas.

En cuanto a la experiencia y formación en docencia online del profesorado, cuentan con profesorado especializado y con experiencia en este modelo de enseñanza. Además, han realizado previamente un itinerario formativo del sistema y plataforma de enseñanza virtual. Los resultados de las encuestas de satisfacción con la valoración docente (4,22 sobre 5) y de satisfacción con el aula virtual (con valores en torno a 3,7 sobre 5) en el curso 2019/20, junto con los resultados de las audiencias realizadas, no hacen pensar en ningún problema a este respecto.

Con relación a la satisfacción de los estudiantes con el profesorado, de los datos presentados en las encuestas del período 2016/17 a 2019/20, se infiere que es buena. Contando con una tasa de respuestas adecuada, encontramos que se supera la puntuación media de 3,5 sobre 5 en todos los casos (campus, modalidades y dobles grados). En concreto, en el curso 2019/20, la satisfacción con el profesorado se situó por encima de 3,82 de media en todos los campus. Por otra parte, el profesorado ha participado en el plan de evaluación de la calidad docente con informes favorables. Ambos elementos abundan en la idea de que existe satisfacción con el profesorado. No obstante, se debe dejar constancia de las medidas adoptadas para mejorar los resultados de aquellos profesores cuya calificación no alcanza el mínimo requerido.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título no cuenta con personal de apoyo propio, sino que se hace un uso transversal de los recursos humanos y materiales y de los servicios generales de la propia Universidad. Según los datos que se aportan, todo el PAS está contratado a tiempo completo. Existen programas formativos para reciclar los conocimientos del personal de administración y servicios. Sin embargo, no se han encontrado datos específicos de estos programas. El grupo de la modalidad semipresencial tiene asignado un Asesor Técnico Docente (ATD) adscrito al Centro de Innovación en Educación Digital (CIED), encargado no solo de atender las consultas de índole técnico que se planteen en el proceso de docencia/aprendizaje por parte de profesores y estudiantes, sino de realizar un seguimiento de cada una de las asignaturas para comprobar el ajuste de las prácticas docentes a los procedimientos establecidos por la Universidad para la docencia en esta modalidad. Por otra parte, la URJC ha establecido un procedimiento para la docencia en sus titulaciones semipresenciales, que incluye para el profesorado la obligación de adquirir una formación específica para impartir en esta modalidad.

Se cuenta con los servicios de la Unidad de Prácticas Externas para la gestión de las prácticas y relaciones con las empresas. También orienta profesionalmente a los estudiantes con diversos programas y actividades. De igual forma, a través del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales se promueven y coordinan todas las actividades en el ámbito internacional, gestionando principalmente los programas de movilidad internacional (ERASMUS y MUNDE) para estudiantes y profesores. Las ofertas de movilidad se consideran suficientes y adecuadas por todos los grupos de interés. Se valora positivamente la creación de la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad.

Todos los campus tienen instalaciones adecuadas al número de estudiantes y a las actividades formativas que se dedican. Las instalaciones son accesibles y están adaptadas para las personas que presentan diversidad funcional. De igual manera, están adaptadas a los requerimientos del EEES y se han habilitado espacios de trabajo colectivo para estudiantes.

Existe un campus virtual a disposición del alumno. La Universidad Rey Juan Carlos ofrece a sus estudiantes de titulaciones semipresenciales y online suficiente información. Además, existen una serie de herramientas de formación que se ofrecen al estudiante para conocer las herramientas de la docencia online. En el año 2011 se comenzó a usar el LMS de software libre Moodle que se implantó definitivamente para toda la universidad en el curso académico 2013/14. La Universidad está trabajando para incorporar en el Aula Virtual sistemas biométricos multimodales de reconocimiento que permitan incorporar modelos avanzados para la identificación en actividades de evaluación online, pero actualmente se mantiene el control de acceso a través de claves identificativas en un ID de dominio único. El equipo docente de la titulación en su modalidad semipresencial es el responsable de la preparación de materiales didácticos para facilitar el aprendizaje a distancia y se apoya en la Unidad del Campus Virtual, por medio de cursos de formación o mediante el apoyo técnico-docente de que dispone. En este sentido, para garantizar una dedicación proporcionada de los profesores asociados a esta modalidad, se les asegura la docencia en la misma asignatura durante, al menos, 3 años.

Existe un banco de buenas prácticas docentes, de acceso público a través de la web para todos los docentes de la universidad y un Centro de Innovación en Educación Digital. Este centro está compuesto por tres unidades: Unidad de Producción de Contenidos Académicos, Unidad de Apoyo a la Docencia y Unidad de Formación, Innovación educativa y Comunicación.

En una escala de 1 a 5, los estudiantes valoran la satisfacción global con los servicios de la universidad en el curso 2019/20 con un 3,38 en el campus de Fuenlabrada, con un 3,62 en el campus de Vicálvaro, con un 3,27 en el campus de Aranjuez, con un 3,40 en la modalidad en inglés y con 3,76 en la modalidad semipresencial. Es decir, en su conjunto, los datos de satisfacción con los servicios son adecuados. Respecto a la satisfacción con los recursos materiales, en el período 2016/17 a 2019/20, en una escala de 1 a 5, la satisfacción global de los estudiantes con los espacios de docencia y estudio oscila entre 4,31 (18/19 Aranjuez con ADE) y 2,71 (16/17 Madrid-Vicálvaro, doble grado con Historia). En general, los valores superan holgadamente el 3. En la misma escala, la satisfacción del profesorado y del PAS con los recursos materiales en ningún caso baja de 3 y, en muchos casos, ronda o supera el 4. En cuanto a los fondos de la Biblioteca, de las diferentes audiencias realizadas se desprende que se han actualizado, tal y como se contemplaba en las acciones de mejora del curso 2019/20.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas

permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos, que se corresponden con el nivel 2 del MECES.

Los criterios de evaluación, si bien difieren entre unas materias y otras, en términos generales se basan en una evaluación de la parte teórica, de las prácticas realizadas y de trabajos individuales/grupales, siendo coherente con el sistema de evaluación incluido en la Memoria de Verificación. Las horquillas de evaluación se encuentran entre el 40-60% para el examen final, del 25-40% prácticas y del 15-30% trabajos individuales/grupales, acordes con la Memoria de Verificación.

En la modalidad semipresencial se utiliza una metodología específica y actividades docentes adecuadas. Además, las pruebas finales de todas las asignaturas se realizan de manera presencial para garantizar el control de identidad. En estos momentos, como se adelantaba, la Universidad está trabajando en soluciones tecnológicas de reconocimiento biométrico, si bien aún no están implementadas. En esta modalidad, la presencialidad se reduce a la realización de exámenes.

De las asignaturas revisadas, de los dosieres de trabajos correspondientes aportados y los resultados valorados en las diferentes audiencias, se desprende que la adquisición de competencias está alineada con el nivel MECES de la titulación. En todo caso, como ya se indicaba anteriormente, se deben reforzar los mecanismos de coordinación, garantizando que la exigencia y dificultad de las pruebas de evaluación sea homogénea entre las distintas modalidades y campus. Con relación al porcentaje de aprobados de las asignaturas de este grado en las diferentes modalidades, hay que señalar que, en general, es elevado, superando el 80% en la mayoría de las asignaturas; no obstante, deberían adoptarse medidas para algunas asignaturas cuyo porcentaje de aprobados es inferior al 50%. En lo que respecta a las asignaturas de idioma, se recomienda revisar la progresividad en la adquisición de los contenidos para evitar desniveles significativos entre asignaturas consecutivas.

Respecto a las actividades formativas adicionales a las programadas en el curso (extracurriculares), en el acta de diciembre de 2019 se presenta una relación de actividades realizadas o previstas, cuya cantidad y ajuste al Grado en Turismo resulta suficiente.

Los indicadores de satisfacción media con la valoración docente de la titulación son superiores a 3,88 (en una escala de 1 a 5) y, por tanto, adecuados en todos los campus y modalidades. En concreto, los estudiantes valoran la satisfacción con la docencia de la titulación en el curso 2019/20 con un 4,02 en el campus de Fuenlabrada, con un 3,94 en el campus de Vicálvaro, con un 4,22 en el campus de Aranjuez, con un 3,88 en la modalidad en inglés y con 4,22 en la modalidad semipresencial. Sin embargo, la medición que se realiza de la satisfacción con la organización de la enseñanza de la titulación no alcanza los valores deseables en todas las modalidades y campus. En concreto, en una escala de 1 a 5 se sitúa en un 2,69 en el campus de Fuenlabrada, en un 3,19 en el campus de Vicálvaro, en un 2,67 en el campus de Aranjuez, en un 2,52 en la modalidad en inglés y en un 4,13 en la modalidad semipresencial.

En cuanto a las Prácticas Externas, se trata de una materia obligatoria de 24 ECTS, equivalente a 600 horas, sin embargo y como ya se ha comentado anteriormente, los estudiantes realizaron 500 horas en la mayoría de los casos. La satisfacción con la asignatura de Prácticas Externas es bastante elevada. En general, en una escala de 1 a 5, supera el 4 sobre 5 en todos los campus y modalidades para el período que va del 2016/17 al 2019/20 (tasas altas de respuesta). En concreto, los estudiantes valoran la satisfacción global con las Prácticas Externas de la titulación en el curso 2019/20 con un 4,47 en el campus de Fuenlabrada, con un 4,47 en el campus de Vicálvaro, con un 4,27 en el campus de Aranjuez, con un 4,25 en la modalidad en inglés y con 4,75 en la modalidad semipresencial.

El TFG es una materia de 6 ECTS que tiene como objetivo reforzar los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Grado. En la guía docente del mismo están claramente detallados los procedimientos de asignación, defensa y evaluación. En particular, se establece que, antes de mediados de noviembre de cada año, los profesores deberán proponer para su tutela en el curso siguiente un número determinado de temas. Dicho número les será comunicado con antelación por el Rectorado y dependerá del número de alumnos que se estime en disposición de cursar esa asignatura. Los contenidos del TFG indicados en la GD corresponderán a uno de los siguientes tipos: trabajos experimentales relacionados con la titulación, trabajos de revisión bibliográfica centrados en diferentes campos relacionados con la titulación u otros trabajos que permitan la revisión de las competencias y no se ajusten a las modalidades anteriores. Por la situación COVID, se ha permitido realizar el TFG antes de las Prácticas Externas, no obstante, esta práctica, una vez finalizada la situación de alerta sanitaria, debe revertirse para cumplir con la normativa vigente. Los sistemas de rúbricas permiten una evaluación homogénea e individual y aseguran la adquisición de las competencias asociadas al título. De los TFG revisados se desprende que el nivel académico, contenidos y temáticas son adecuados; están centrados en los diferentes campos relacionados con la titulación y poseen el nivel MECES requerido.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas

en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En la modalidad presencial, la tasa de graduación (cohorte 2015/16) se situó por debajo de lo previsto en la Memoria de Verificación, con un 26,56% en el Campus de Aranjuez, un 40% en el Campus Fuenlabrada y un 40,32% en el Campus Madrid-Vicálvaro. La tasa de abandono (2018/19) muestra valores por encima y por debajo de lo recogido en la Memoria de Verificación dependiendo del campus, con un 23,81% en el Campus de Aranjuez, un 16,98% en el de Fuenlabrada y un 6% en el de Madrid-Vicálvaro. La tasa de éxito se mantiene estable en los últimos años, situándose en el 2019/20 en el 85,78% en el Campus de Aranjuez, en el 88,82% en el de Fuenlabrada y en el 91,13% en el de Madrid-Vicálvaro. La tasa de rendimiento del Campus de Aranjuez fue del 84,55%, la de Fuenlabrada el 85,46% (aumenta ligeramente frente al año anterior, pero se mantiene estable en la serie histórica) y la del Campus Madrid-Vicálvaro, del 84,94% (salvo en los años 2016/17 y 2017/18 que se situó en el 77,6%, en el resto se mantiene estable en torno al 84%).

En el caso de la modalidad semipresencial, la tasa de graduación (cohorte 2015/16) fue del 20%, la tasa de abandono (2018/19) del 37,04% y la tasa de éxito se sitúa en el 85,29%, manteniéndose estable en el conjunto de la serie histórica. La tasa de rendimiento es del 78,17%, lo que supone un aumento frente a la de los tres últimos, que se situaba en torno al 60%, probablemente como consecuencia del particular perfil socio-demográfico de los estudiantes de esta modalidad. La tasa de eficiencia es del 84,21%.

Y en la modalidad de Inglés, la tasa de graduación (cohorte 2015/16) es del 37,93%, la tasa de abandono (2018/19) del 28,81% y la tasa de éxito del 93,53%, manteniéndose estable atendiendo al conjunto de la serie histórica. La tasa de rendimiento se sitúa en el 88,98%, aumentando frente a la de los tres últimos se situaba en torno al 77-80%. La tasa de eficiencia es del 85,26%.

La satisfacción global con la titulación de los estudiantes en la modalidad presencial se sitúa ligeramente por encima del punto medio en una escala de 5 puntos, con algo más de 3 sobre 5 (3,07 en el campus de Fuenlabrada, 3,76 en Madrid-Vicálvaro y 3,17 en Aranjuez, en el curso 2019/20). Este comportamiento es similar en los dobles grados. El grado de satisfacción global con la organización de la enseñanza arroja resultados bajos en los campus de Aranjuez y Fuenlabrada, situándose en un 2,67 y 2,69 sobre 5 respectivamente (valores similares a los de años anteriores), siendo del 3,19 en Madrid-Vicálvaro. La valoración docente, medida a través del grado de satisfacción con la labor del profesor y la valoración docente de la titulación en el Campus Fuenlabrada se sitúa en 3,92 y 4,02; en el Campus Madrid-Vicálvaro, en 3,84 y 3,94 y en el Campus de Aranjuez, en 4,12 y 4,22. La satisfacción de los egresados, con la organización de la enseñanza y con la formación en el Campus Fuenlabrada se sitúa en 3,11 y 3,21; en el Campus Madrid-Vicálvaro en 2,81 y 2,94 y en el Campus de Aranjuez en 3 y 3,3. La satisfacción global con las Prácticas Externas en el Campus Fuenlabrada se sitúa en 4,47, en el Madrid-Vicálvaro en 4,47 y en Aranjuez en 4,37. La satisfacción del profesorado con la titulación del Campus Fuenlabrada es de 3,92, en Madrid-Vicálvaro de 4,15 y en Aranjuez, de 3,71. Respecto a la satisfacción del tutor externo, tan solo se aportan datos del campus de Fuenlabrada. En general, muestra valores en torno al 4,5 sobre 5. Las encuestas de satisfacción del programa de movilidad a los alumnos entrantes solo se evidencian en el campus de Fuenlabrada, con la participación de 18 individuos (con una tasa de respuesta del 77,8%), para los que su grado de satisfacción muestra valores superiores al 3,7 sobre 5 en todos sus ítems. respecto a los alumnos salientes, se obtuvieron 9 respuestas en Fuenlabrada, 17 en Madrid-Vicálvaro y 4 en Aranjuez, con una tasa de respuesta superior al 75%, para los que el grado de satisfacción global con la estancia se sitúa en valores superiores al 4,33 sobre 5 en todos los casos. Respecto a la modalidad semipresencial, la satisfacción global con la titulación de los estudiantes se sitúa en el 3,63; el grado de satisfacción con la organización de la enseñanza es del 4,13 y con el aula virtual del 3,75 sobre 5. La satisfacción global con las Prácticas Externas, con una participación 100% sobre una población de 4 individuos, no se considera representativa. Respecto al profesorado, su satisfacción global con el grado es de 3,86 sobre 5. No se aportan datos de la satisfacción de los egresados, ni del tutor externo.

Y en la modalidad de Inglés, la satisfacción global con la titulación de los estudiantes se sitúa en el 2,43 sobre 5. El grado de satisfacción con la organización de la enseñanza es del 2,52 sobre 5 y con las Prácticas Externas, del 4,25. La satisfacción del profesorado con el grado es de 3,75. Respecto a la satisfacción de los egresados, el grado de satisfacción con la organización de la enseñanza y con la formación es de 3,26 sobre 5. La satisfacción del Tutor externo es de 5 sobre 5. En las encuestas de satisfacción del programa de movilidad, los alumnos entrantes muestran una satisfacción global con la estancia valorada en 3,24 y lo alumnos salientes, en 4,15.

La satisfacción del PAS, realizada a nivel Facultad con un porcentaje de participación del 55,7%, es de un 3,98 con los servicios de la Universidad y de 4,01 sobre 5 con los recursos materiales.

En la encuesta de inserción laboral de la modalidad presencial, entre los graduados del campus de Fuenlabrada, el porcentaje de quienes un año después del egreso tienen un trabajo acorde a los estudios es del 72,3%. Ese alto porcentaje de adecuación del empleo (trabajar en el mismo o en un campo similar a aquel para el que se tiene una preparación específica) baja en el segundo año (del 72,3% al 69,6%), algo más en el tercero (el 62,5%), pero repunta significativamente en el cuarto (casi el 77,8%). La población objetivo oscila entre los 78 del primer año y los 56 del cuarto año, con una tasa de respuesta superior al 74,3% en todos los casos. De los graduados del campus de Madrid-Vicálvaro, en el primer año posterior al egreso, trabaja en el mismo campo de sus estudios el 76,9%, el segundo año un 59,1%, el tercero un 78,6% y el cuarto año un 52,6%. La población objetivo

oscila entre los 46 del primer año y los 27 del cuarto año, con una tasa de respuesta superior al 78% en todos los casos. En el campus de Aranjuez solo se dispone de datos de los dos primeros años. El primer año posterior al egreso trabaja en el mismo campo de sus estudios el 100%, y ese porcentaje baja en el segundo año al 66,7%.

En la modalidad en inglés, el porcentaje de quienes, un año después del egreso, tienen un trabajo acorde a los estudios que han realizado es del 92,3%. Ese alto porcentaje de adecuación del empleo (trabajar en el mismo o en un campo similar a aquel para el que se tiene una preparación específica) baja en el segundo año (del 92,3% al 72,2%), sube en el tercero (el 85,7%), pero baja en el cuarto (casi el 64,3%). La población objetivo oscila entre los 32 del primer año y los 24 del cuarto año, con una tasa de respuesta del 63,3% el primer año y del 75% el cuarto año.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda incrementar el número de asignaturas optativas ofertadas, tal y como se indicaba en el anterior Informe de renovación de la acreditación.
- 2.- Se recomienda reducir los tamaños de los grupos de forma que se garantice un correcto desarrollo de la docencia.
- 3.- Se recomienda revisar las tablas de equivalencia o reconocimiento de créditos en las dobles titulaciones, especialmente en aquellas que incluyen grados de diferentes ramas de conocimiento.
- 4.- Se recomienda reforzar las acciones de coordinación y dejar constancia de estas, dado que el título se imparte en tres campus, distintas modalidades y de forma conjunta con otros grados.
- 5.- Se recomienda implantar los requisitos previstos de acreditación de idioma, con el fin de asegurar que los alumnos posean un nivel de inglés adecuado para cursar esta modalidad.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se deben revisar las guías docentes de las Prácticas Externas y del TFG para completarlas y ajustarlas a lo recogido en la Memoria de Verificación, así como redactarlas íntegramente en inglés para dicha modalidad.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda tomar medidas para que el profesorado que imparte docencia en el título tenga niveles más elevados de permanencia.
- 2.- Se recomienda incentivar la producción investigadora del personal académico implicado en el título.
- 3.- Se recomienda asegurar que el profesorado tiene el nivel de inglés adecuado para impartir esta modalidad del grado.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda revisar que los alumnos alcancen de forma progresiva un mayor nivel de competencia en las asignaturas de idiomas.
- 2.- Se recomienda adoptar medidas en aquellas asignaturas con peores resultados académicos.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda adoptar medidas para mejorar las bajas valoraciones con la titulación mostradas en la modalidad en inglés.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se debe corregir el déficit de horas existente en las prácticas externas (ahora 500 horas de presencia en la empresa) hasta completar los créditos totales de la asignatura de Prácticas externas (24 créditos).

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se deben adoptar acciones de mejora para aumentar los niveles de la tasa de graduación en el título.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

El Plan de mejora presentado por la Universidad Rey Juan Carlos subsana las modificaciones necesarias identificadas en el presente Informe de renovación de la acreditación. En dicho plan se recoge:

El cumplimiento del número de horas de la asignatura de prácticas externas, se va a indicar en la guía docente del curso 2022-2023 que los alumnos de nuevo ingreso del curso 2022-2023 realizarán 600 horas de prácticas externas. Además, se realizará una reunión con todos los coordinadores de prácticas para informales de la obligatoriedad de seguir dicha memoria. Se incluye una versión de la Guía de Prácticas externas que recoge esta modificación.

En Madrid, a 04 de abril de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
